

**ACTA DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE LOS/AS
POSTULANTES - CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN,
IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS**

En la ciudad de El Pan, siendo las 13H30, del día jueves 07 de agosto de 2025, los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la designación de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, conforme al cronograma establecido, se reúnen con el propósito de verificar y calificar los méritos de los postulantes habilitados en esta fase del proceso, en cumplimiento de lo establecido en los art. 87, 88, 89 y 90 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la estructura y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón El Pan y conforme lo previsto en las bases del presente concurso de méritos y oposición; en tal virtud, se procede a levantar la presente acta de calificación de méritos, correspondiente a la etapa de evaluación documental del proceso convocado.

El Tribunal de méritos y oposición se encuentra legalmente constituido conforme consta del acta de sesión de dicho organismo de fecha 01 de agosto del año en curso, e integrado por:

1. Lcdo. Wilson Ramírez, alcalde del GAD Municipal del cantón El Pan, quien preside;
2. Ing. Nancy Contreras Coordinador/a de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Administradora del Concurso.
3. Ing. Melina Sarmiento, Directora de Promoción Social

En la presente sesión se trata el siguiente orden de día de acuerdo a la Convocatoria N° 002:

1. **Contratación del quorum.**
2. **Verificación y calificación de méritos de los/as postulantes que superaron las fases de postulación e impugnación ciudadana dentro del Concurso Público para la designación de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón El Pan.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN. –

1. **Contratación del Quorum.** - Se ordena que por secretaría se proceda a constatar el quorum, procediéndose a tomar lista, encontrándose presentes el Lcdo. Wilson Ramírez, Ing. Nancy Contreras e Ing. Melina Sarmiento, por cuanto el presidente de



072 282 181
072 282 129



info@gadelpan.gob.ec



Av. Paute s/n y Av. Azuay,
Edificio Municipal

este tribunal manifiesta que una vez verificada la asistencia de los integrantes de este órgano, se deja constancia de que se cuenta con el quórum requerido, de conformidad con la normativa vigente, por lo que declara formalmente instalada la sesión, con el propósito de dar cumplimiento a la etapa de verificar y calificar los méritos de los postulantes habilitados en esta fase del proceso, conforme a lo establecido en las bases del proceso y en la normativa vigente.

2. Verificación y calificación de méritos de los/as postulantes que superaron las fases de postulación e impugnación ciudadana dentro del Concurso Público para la designación de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón El Pan.

De acuerdo al cronograma establecido, y una vez concluida la fase de postulación, el Tribunal procede a verificar la documentación de respaldo ingresada por los postulantes de forma física en la Coordinación de Talento Humano de la Municipalidad, a fin de constatar su autenticidad, pertinencia y cumplimiento de los requisitos, conforme dispone el art. 68 de la mencionada ordenanza y acorde a los criterios y ponderaciones establecidas en el art. 89 del mismo cuerpo legal y las bases del concurso, procediéndose a calificar los méritos de cada postulante habilitados con base en los siguientes criterios:

ÍTEM	MERITOS	PUNTAJE
1	Título profesional de tercer nivel (Abogado, sociólogo, Psicólogo, Trabajador/a social, género y desarrollo, etc.)	10 puntos
2	Maestría en materias relacionadas con derechos de la niñez y adolescencia, Mujeres, adultos mayores, discapacidades y población en situación de vulnerabilidad constitucional, procesal, etc.	2 puntos
3	Seminarios, Talleres y Capacitaciones aprobados realizados en temas relacionados con la protección de derechos (mínimo 8 horas) 0.5 puntos por cada 20 horas de seminario, Talleres y Capacitaciones.	Hasta 5 puntos
4	Libre ejercicio profesional (0.5 punto por cada año)	Hasta 4 puntos
5	Experiencia laboral en sector público o privado, en temas relacionados con la protección de derechos a grupos de atención prioritaria (1 punto por cada año).	Hasta 5 puntos
6	Por menciones, reconocimientos, de acciones emprendidas a favor de grupos de atención prioritaria.	4 puntos
Total		30 puntos

Los puntajes fueron asignados en base a los parámetros de calificación establecidos en las bases del concurso y la normativa vigente, conforme se desprende a continuación:

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

➤ Área Legal

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO
1	0702924994	Ríos Guanuche	Carmen Rosa	18 PUNTOS
2	0102608304	Tama Vintimilla	María Verónica	30 PUNTOS

Área Social

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO
1	0106745383	Caiza Chillo	Thalía Fernanda	13 PUNTOS
2	0106323413	Galarza Espinoza	Diana María	24 PUNTOS
3	0106230089	Villavicencio Valverde	Jessica Patricia	26 PUNTOS

➤ Área Ciencias Humanas

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO
1	0105180236	Medina Pacheco	Andrea Carolina	24,5 PUNTOS
2	0105314298	Sánchez Tapia	Carlos Rolando	24 PUNTOS
3	0106849599	Segarra Gordillo	Gladys Alexandra	20 PUNTOS

Todos los puntajes fueron asignados con base en la documentación validada y verificada.

Se observaron los principios de meritocracia, igualdad, transparencia y legalidad.

Se levantaron actas individuales de revisión documental de cada postulante, que constan en el expediente del proceso.

Una vez finalizada esta fase, los resultados serán notificados a los postulantes por los medios establecidos.

Una vez agotado el orden del día, sin tener que tratar, siendo las 17h00, el presidente del Tribunal declara concluida la presente reunión.

Para constancia de todo lo actuado los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición designado, firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de El Pan en la sala de sesiones del GAD Municipal, aceptando cumplir fielmente el cargo designado.



El Pan
¡Tu Destino!
para vivirlo



Atentamente,

Lcdo. Wilson Ramírez.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Nancy Contreras
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Melina Sarmiento
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Certifico y doy fe de lo actuado. -

Lcda. Patricia Orellana
SECRETARIA



072 282 181
072 282 129



info@gadelpan.gob.ec



Av. Paute s/n y Av. Azuay,
Edificio Municipal



GAD EL PAN

www.elpan.gob.ec